JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO – ANTIOQUIA
Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	**PERTENENCIA**
DEMANDANTE	**CARLOS MARIO ARANGO Y OTRO**
DEMANDQADOS	**HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO AGUDELO Y OTROS**
RADICADO	**2021-00028-00**
ASUNTO	**REEMPLAZO CURADOR AD-LITEM**
SUSTANCIACION	**161**

Mediante escrito que antecede, la Curadora Ad-litem de los demandados HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARLOS ALBERTO AGUDELO Y JUAN ALBERTO AGUDELO BORJA, presenta renuncia a su cargo, en razón de que ha sido nombrada como Notaria Única del Circuito de este Municipio y tomó posesión el día 28 de marzo del presente año, el cual ejerce en la actualidad.

Por lo tanto, le asiste la razón a la peticionara para que la solicitud se despache en forma favorable y en este sentido se entre a reemplazarla por la razón expuesta.

Por tanto, como Curadora Ad-litem de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARLOS ALBERTO AGUDELO Y JUAN ALBERTO AGUDELO BORJA y en reemplazo de la Curadora Ad-litem nombrada inicialmente, se designa al siguiente profesional, quien ejerce habitualmente la profesión de abogada y a quien se le notificará por telegrama: Dra. AYLIN VALENTINA ELEJALDE ALCARAZ con T.P. Nro. 343.791 del C.S. de la J., quien se localiza en la calle 31 Nro. 30-38, cuarto piso, Edificio Los Juzgados de este Municipio, móvil 3135101040, correo electrónico aylinvaleelejalde@gmail.com

Comuníquesele el nombramiento en la forma establecida por el artículo 49 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro._30_ virtualmente hoy 18 de abril de 2023 de conformidad con la ley 2213 de 2022

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO